

HECHOS RELEVANTES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

- Como es de conocimiento público el país esta comprometido a desarrollar un plan de convergencia para adoptar integralmente las normas internacionales de información financiera NIIF (IFRS, según su sigla en inglés). La Superintendencia de Pensiones en consideración al período de tiempo que se necesitará para adaptar los sistemas de información para elaborar la información requerida, con fecha 12 de diciembre del 2008 informó a través del Oficio Ordinario N° 20987 de la excepción para la presentación de los estados financieros bajo las normas del IASB para las Administradoras de Fondos de Pensiones en el año 2009, es así como las administradoras deberán continuar con la presentación de la información financiera del ejercicio 2009 en forma comparativa con el ejercicio 2008 bajo las normas locales y adicionalmente, de manera informativa, deberán proporcionar a partir de junio 2009 un informe trimestral conforme a normas IFRS referido al ejercicio 2009, no comparativo. A contar del ejercicio 2010 se deberá presentar la información financiera bajo IFRS comparativa con 2009.
- En sesión ordinaria del 15 de diciembre del 2008, el directorio aprobó las siguientes operaciones con personas relacionadas:
 - Arriendo al Banco BBVA por espacios ubicados en Agustinas 1490 pisos 4,5 y 9, por una renta mensual de UF 137,34, UF 57,22 y UF 57,27, respectivamente.
 - Arriendo del Banco BBVA de espacios ubicados en Barros Errázuriz 1953 piso 8 por una renta mensual de UF 95,72.
 - Arriendo del Banco BBVA de espacios ubicados en Pedro Aguirre Cerda 5819 por una renta mensual de UF 115,20
 - Modificación contrato Marco con Previred de fecha 7 de abril del 2003, para cumplimiento de los nuevos requerimientos de la reforma previsional.
- Con fecha 25 de noviembre de 2008 se emitió la Circular N° 1570, la cual regula la contratación del seguro de invalidez y sobrevivencia mediante una licitación pública.
- En sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 17 de octubre de 2008, el Directorio acordó dejar sin efecto la distribución de dividendos provisorios acordados en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2008, debido a que no existen antecedentes que le permitan proyectar con algún grado de certeza, los estados de resultado de la Administradora del presente ejercicio.
- En sesión ordinaria del 25 de septiembre 2008, el directorio acordó la distribución de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del presente ejercicio por \$ 10,27 por acción , cuyo pago se hará a contar del 24 de octubre de 2008.
- Con fecha 16 de septiembre de 2008 mediante carta N° 0/048 y en respuesta a Oficio Ordinario N° 14405, se informó a la Superintendencia de Pensiones, la estructura de comisiones para el afiliado voluntario, vigente a contar del 1 de octubre de 2008:
 - comisión por cotización adicional para afiliados Voluntarios : 2,64 %
 - Sin derecho al seguro de Invalidez y Sobrevivencia: 1,54%
 - Comisión por transferencia de cotizaciones de afiliado voluntario \$1.475 (suma fija por operación).
- Con fecha 2 de septiembre de 2008 se informó a la Superintendencia de Pensiones mediante carta N° 046/ Gerencia Área Comercial, cambio en la estructura de comisiones, a partir del 1° de octubre de 2008 no se cobrará comisión fija por giros desde la cuenta de ahorro voluntario, según lo establece la Ley N° 20.255 y por otro lado a partir del 1° de diciembre de 2008 se cobrará una comisión por administración de la cuenta de ahorro voluntario equivalente al 0,92 % anual.
- En sesión extraordinaria celebrada con fecha 31 de julio de 2008, se aceptó la renuncia de Don Jorge Rodríguez Ibáñez al cargo de Gerente de Inversiones y se designó, en forma interina, a Don Joaquín Cortez Huerta.
- Con fecha 3 de julio de 2008 se emitió la Circular N° 1517, la cual derogó la Circular N° 11 referida a la reserva de Fluctuación de Rentabilidad, debido a las modificaciones que introdujo al D.L. 3500 de 1980 la Ley N° 20.255, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de marzo de 2008.
- Con fecha 2 de julio de 2008 se informó a la Superintendencia de AFP mediante carta N° 0/036, cambio en la estructura de comisiones por cotizaciones obligatorias, modificándose de 2,59 % a 2,64 %, este cambio tiene vigencia a partir del 1° de octubre de 2008.
- La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) a través del Oficio Circular N° 457, instruye a informar con debida antelación, las estimaciones preliminares sobre los efectos que las IFRS tendrán en los Estados Financieros, se deberá preparar un cuadro denominado “Conciliación de Situación Patrimonial”, así como informar las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de la entidad.
- En sesión de Directorio celebrada el 20 de mayo de 2008, se aprobó la renuncia de Juan Prado Rey-Baltar, que por razones personales, deja sus cargos de Director y miembro del Comité de Directores, en su reemplazó se designó a don Javier Sala Domínguez, como Director y se designó a don Fernando Ferreres como miembro del Comité de Directores. También se aprobó la renuncia de Carlos Plá Royo, al cargo de Director y se designó en su reemplazó a Don Ramón Herrera Otal.
- En Junta de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2008, el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio en octubre y otro definitivo con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas del año siguiente por un monto equivalente al 70% de las

utilidades del ejercicio. Ratificar el acuerdo del Directorio de fecha 28 de septiembre de 2007, sobre el pago del dividendo provisorio de \$22,23 por acción, el que se efectuó el 26 de octubre de 2007, y pagar con cargo al ejercicio 2007 un dividendo total de \$68,20 por acción, quedando por pagar un dividendo definitivo de \$45,97 por acción, el 23 de mayo de 2008, a quienes figuren inscritos en el registro de accionistas al 16 de mayo.

Designar a la firma Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada para efectuar la auditoría externa de la sociedad y la de los Fondos de Pensiones para el ejercicio 2008.

- En sesión de Directorio celebrada el 18 de marzo de 2008, el Directorio acordó ratificar el acuerdo del Directorio de fecha 28 de septiembre de 2007, sobre el pago del dividendo provisorio de \$22,23 por acción, el que se efectuó el 26 de octubre de 2007 y pagar con cargo al ejercicio 2007 un dividendo total de \$68,20 por acción, quedando por pagar un dividendo definitivo de \$45,97 por acción, el 23 de mayo de 2008, a quienes figuren inscritos en el registro de accionistas al 16 de mayo, designar a la firma Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada para efectuar la auditoría externa de la sociedad y la de los Fondos de Pensiones para el ejercicio 2008 y designar al Diario El Mercurio para publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas
- En sesión de Directorio celebrada el 18 de diciembre de 2007, el Directorio informo y acordó las siguientes operaciones relacionadas:
 - a) Modificación del contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia con BBVA Seguros de Vida S.A. a raíz de la fijación de nuevas tablas de mortalidad según circular N° 1.459 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N°207 de la Superintendencia de Valores y Seguros, modificando la tasa máxima a 1,70% y la tasa provisoría a 1,0 %, las que se aplicaran a contar del 1° de febrero del año 2008.
 - b) Modificar el contrato de licencia de uso de marcas, de fecha 20 de noviembre de 2006, suscrito con AFP Génesis Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. de Ecuador, en el sentido de aumentar el precio de la licencia al equivalente a US\$ 1.350.000.
- a) Modificar contrato de prestación de servicios de fecha 15 de abril de 2002, suscrito con Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., en el sentido de aumentar el precio a un total equivalente a US\$850.663.
- Con fecha 28 de septiembre del 2007 A.F.P. Provida S.A. informó a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante carta N° 70, cambio en la estructura de comisiones por cotizaciones obligatorias, modificándose de 2,39 % a 2,59%. Este cambio tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2008.
- En sesión de Directorio celebrada el 30 de agosto del 2007, el Gerente General informó que con fecha 11 de septiembre del 2007, Provida Internacional S.A. suscribió un contrato de compraventa con The Bank of Nova Scotia, por el cual le vende a éste el total de su participación en BBVA Crecer AFP S.A., de República Dominicana, equivalente al 25% del capital accionario de ésta, bajo la condición suspensiva de obtener las autorizaciones de las autoridades respectivas. El precio de la venta es de US\$11.409.267,96 (once millones cuatrocientos nueve mil doscientos sesenta y siete coma noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América).

Como consecuencia de lo anterior, Provida Internacional S.A. quedo sin ninguna participación del capital accionario de la referida sociedad, la operación singularizada generó un efecto en los resultados de la sociedad, antes de impuesto, ascendente a US\$ 4.455,378, equivalentes a \$2.231.276.539, al tipo de cambio de \$523,25 pesos por dólar. Este importe estuvo sujeto al pago de impuestos a las ganancias de capital, tanto en República Dominicana, como en Chile.
- En sesión de Directorio celebrada el 26 de julio de 2007, el Presidente informó de la recepción de oficio 10.817 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el cual solicita a la AFP la fijación de políticas para resguardar, el objeto exclusivo para el cual fue creada. El Directorio tras analizar ampliamente la materia, por unanimidad, fijó como política, que la Administradora debe observar rigurosamente el objeto exclusivo para el cual fue creada, no pudiendo, por ende, realizar actividades que estén fuera de él.
- En sesión de Directorio celebrada el 19 de junio de 2007, el Directorio informo y acordó las siguientes operaciones relacionadas:
 - a) Subarriendo a BBVA Corredora Técnica de Seguros Ltda. de 9 metros cuadrados en el inmueble ubicado en calle Bandera 287, de Santiago, por una renta mensual de UF2,25.
 - b) Modificación del contrato de recaudación de cotizaciones previsionales suscrito con fecha 25 de mayo de 2001, con Servicios de Administración Previsional S.A. (PreviRed.com), en el sentido de aumentar un 8 % las tarifas de la recaudación full Internet.

c) Modificación del contrato Marco para la Prestación de Servicios Tecnológicos suscrito con fecha 7 de abril de 2003, con Servicios de Administración Previsional S.A. (PreviRed.com), en el sentido de incorporar un anexo que regula el servicio repositorio transitorio de archivos para las AFP, entregado por esta última, con comunicación entre las AFP, así como con Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. y con PreviRed.com. El honorario mensual a pagar por los servicios de PreviRed.com equivalen a UF10.

- En sesión de Directorio celebrada el 29 de mayo de 2007, el Directorio por unanimidad de los Directores presentes, eligió como Presidente del Comité a don Gustavo Alcalde.
- En sesión de Directorio celebrada el 9 de mayo de 2007, el Directorio eligió como: Presidente del Directorio a Don Gustavo Alcalde, como Vicepresidente, a Don Jesús del Pino; a Don Gustavo Alcalde, Juan Prado y Alberto Pulido para integrar el Comité de Directores.
- En sesión de Directorio celebrada el 17 de abril del 2007, el Directorio acordó lo siguiente:

Ratificar el acuerdo del Directorio de fecha 26 de septiembre de 2006, sobre el pago del dividendo provisorio de \$18,93 por acción, el que se efectuó el 27 de octubre de 2006, y pagar con cargo al ejercicio 2006 un dividendo total de \$66,58 por acción, quedando por pagar un dividendo definitivo de \$47,65 por acción, el 25 de mayo de 2007, a quienes figuren inscritos en el registro de accionistas al 18 de mayo. Designar a la firma Deloitte Sociedad de Auditores Limitada para efectuar la auditoría externa de la sociedad y la de los Fondos de Pensiones para el ejercicio 2007. Designar al Diario El Mercurio para publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas. Ratificó además la celebración de una transacción con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Provida, mediante la cual se pone término a los juicios sobre diferencias en el pago de gratificaciones seguidos por dicho Sindicato, en representación de algunos de sus afiliados, en contra de la Sociedad. La transacción implica un pago total bruto al Sindicato, a título de indemnización, de \$1.400 millones.

La transacción antes singularizada, está sustentada en la voluntad de las partes de poner término a todos los litigios pendientes y en el ánimo de construir e interactuar en el futuro a través de las mejores relaciones laborales, basada en el acuerdo, la confianza mutua y la solución directa entre ellas a través del diálogo y el entendimiento mutuo de las eventuales dificultades que puedan presentarse.

- Con fecha 27 de marzo del 2007, el Director, señor José Antonio Viera-Gallo presentó su renuncia al cargo, con el objeto de asumir como Ministro Secretario General de la Presidencia.
- En sesión de Directorio celebrada el 8 de marzo del 2007, el Gerente General informó que con fecha 2 de marzo del presente año, AFP Provida S.A. a través de su filial Provida Internacional S.A. enajenó a una de las empresas del Grupo Vicini de República Dominicana, el equivalente al 10% del capital accionario en BBVA Crecer AFP, de dicho país. El precio de la venta fue de US\$3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América). Como consecuencia de lo anterior, Provida Internacional S.A. queda con una participación del 25% del capital accionario de la referida sociedad, lo que generó un efecto neto en los resultados de la sociedad, al 28 de febrero del presente año, ascendente a US\$ 743.146, equivalentes a M\$401.351, al tipo de cambio de \$540,07 pesos por dólar. Este importe es resultante del precio de venta ya informado, menos los impuestos estimados y el valor de los activos. El Gerente General informó además, que Joaquín Cortez dejará su cargo de Gerente de Inversiones a fines del mes de abril del presente año, con el objeto de asumir nuevas funciones en el área de inversiones de la Unidad de Pensiones y Seguros del Grupo BBVA.
- En sesión de Directorio celebrada el 25 de enero del 2007, el Gerente General informó al Directorio la siguiente operación relacionada: Contrato con BBVA Comercializadora Ltda., para la comercialización de APV, mediante el cual AFP Provida pagará a dicha sociedad una comisión fija mensual de treinta y tres millones de pesos, más IVA. Además, la Comercializadora percibirá una comisión variable por (i) traspaso de fondos de Ahorro Previsional Voluntario de afiliados a PROVIDA, equivalente a un 1,1% más IVA, del monto del fondo; (ii) traspaso de fondos de Ahorro Previsional Voluntario de personas no afiliadas a PROVIDA, equivalente a un 1,5% más IVA, del monto del fondo; (iii) apertura de plan de ahorro previsional voluntario, una comisión equivalente a un 5% más IVA, del monto de la cotización voluntaria mensual de afiliados al sistema previsional del D.L.3500, dependientes, con plan indefinido. Esta comisión sólo se devengará respecto de aquellas cotizaciones mensuales de UF 2,7 o más. Para los casos en que los afiliados sean trabajadores de empresas pertenecientes al grupo empresarial de BBVA en Chile, la comisión será de un 2,5% más IVA, del monto de la cotización voluntaria mensual; y (iv) depósito convenido, equivalente a un 1,1% del monto del depósito, más IVA, respecto de personas afiliadas a PROVIDA; y a un 1,5% del monto del depósito, más IVA, respecto de personas no afiliadas a PROVIDA. No se devengará comisión alguna respecto de depósitos convenidos realizados por afiliados que sean trabajadores de empresas pertenecientes al grupo empresarial de BBVA en Chile. El Directorio, aprobó la operación antes individualizada, calificando las condiciones de ésta, como **similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado**. Además en esta sesión el Directorio aprobó un aumento de capital de UF 49.659 de la sociedad coligada "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A." ("AFC"). De dicho aumento de capital, a Provida le correspondería suscribir y pagar el 37,8 por ciento.
- Con fecha 5 de enero del 2007 el Octavo Juzgado del Trabajo de Santiago practicó la liquidación del crédito correspondiente a juicio Rol N° 4016-93, la que ascendió a la suma de M\$ 505.531(históricos). El tribunal, con fecha 19 de febrero del 2007, dictó una resolución que negó lugar a la reposición, haciendo efectivo el embargo decretado por la misma cifra.